



RESOLUCION Nº 21697

VISTO:

El expediente CO-0062-01656672-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione, ante las empresas de transporte de pasajeros por taxis y remises, para que todos los vehículos exhiban, en el interior de los mismos y en lugar visible, la leyenda: "Si fuiste víctima o testigo de acoso y/o de abuso, podés denunciarlo llamando gratuitamente al *144".

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará aquellas acciones tendientes a la implementación de la presente, e informará al Honorable Concejo Municipal tal situación.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de marzo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller